

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
Diputada María Corina Machado

Caracas, 05 de marzo de 2015.

Ciudadano

Almirante

Jairo Avendaño Quintero

Comandante General de la Armada Bolivariana.

Su despacho.-

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle información sobre un incidente que nos preocupa por las implicaciones que tendría para la soberanía nacional. El mismo está relacionado con la incursión en aguas de la fachada atlántica de la República Bolivariana de Venezuela durante el pasado mes de noviembre del navío S/V Prospector, barco de bandera bahamense y que fue indebidamente autorizado por la República Cooperativa de Guyana mediante aviso publicado el 26 de septiembre de 2014 para realizar exploración sísmica en áreas marinas y submarinas bajo control y jurisdicción de nuestro país.

Tenemos conocimiento que luego del citado aviso a los navegantes publicado por Guyana, y ante la alarma generada, para preservar los intereses de nuestra nación, se decidió al más alto nivel del componente que usted dirige, del CEO, la Unidad Especial de Guyana y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores adoptar una serie de acciones diplomáticas, como emitir una nota de protesta a Guyana; políticas, promulgar de inmediato la ley de Fronteras y, militares, con el objeto de impedir que el buque S/V Prospector ejecutara actos de exploración en las áreas marinas y submarinas de Venezuela. Específicamente, el Comando Estratégico Operacional ordenó la reanudación del patrullaje de la fachada atlántica, y emitió la instrucción general 5412 de fecha 12 de noviembre de 2014, en la que se autorizó a actuar conforme al manual operativo de la Armada Nacional y a ejercer los actos de soberanía necesarios en caso de sobrepasarse la azimut 07.

Hemos recibido información de que a pesar de las medidas acordadas por Venezuela, el buque S/V Prospector ingresó en el extremo sur de nuestra fachada atlántica, en aguas cercanas a la desembocadura del río Esequibo. Allí realizó la exploración sísmica autorizada por Guyana, sin que la Armada ejecutara ninguna de las acciones anteriormente señaladas y previamente autorizadas ya que éstas fueron impedidas por mandato expreso del Comandante en Jefe de la FAN, Nicolás Maduro Moros.

Esta orden, señor Almirante, emitida por quien ejerce la más alta autoridad del componente armado, no solo contraviene los artículos 10 y 11 del texto constitucional, en resguardo de la integridad territorial, sino que viola el artículo 5, numeral 2 del Acuerdo de Ginebra, ya que Guyana a través de una acción unilateral y sin réplica de Venezuela, pretende crear derechos de soberanía sobre áreas marinas y submarinas de absoluto dominio, jurisdicción y control de nuestro país. La inacción de nuestra Armada, en este caso, es contraria a la acción firme, valiente y soberana realizada en octubre de 2013 contra el buque Ternik Perdana. El silencio de la Cancillería sobre este incidente, configura un grave precedente en la reclamación territorial al no impedirle a Guyana ejercer actos de soberanía en nuestro territorio. En consecuencia, la República Cooperativa de Guyana por intermedio de su Canciller Carolyn Rodrigues-Birkett declaró el 22 de diciembre de 2014 que buscarían

unilateralmente otras vías jurídicas para lograr la delimitación ante el "fracaso de los buenos oficios, mecanismo acordado por las partes bajo el auspicio de la ONU y que vulnera además el Acuerdo de Ginebra que establece "buscar soluciones satisfactorias a una controversia que afecta el territorio y la soberanía de Venezuela y Guyana" y menoscaba nuestros derechos en la zona en reclamación, lo que configura un nuevo acto hostil en contra de Venezuela.

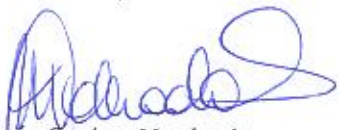
Nuevamente y como consta de la prensa de Guyana, fechada 01 de marzo de 2015, arribará este sábado 07 a aguas territoriales de Venezuela, el buque de perforación "Deepwater Champion" contratado por Guyana a través de la compañía Exxon y que fondeará en el bloque Stabroek, situación que, conocida previamente por el gobierno de Venezuela, dio origen a una comunicación de nuestra Cancillería a la empresa Exxon. Este legítimo reclamo de nuestro país, fue mal dirigido ya que ha debido formularse a la República Cooperativa de Guyana y no a la empresa. La reacción de Guyana ha sido aireada y ofensiva pues comunicación dirigida a CARICOM, CELAC, OEA, ONU y UNASUR reclama la posición de Venezuela, exigiendo respeto para sus planes de desarrollo y defendiendo frente a la opinión pública internacional los supuestos derechos que le asisten para otorgar concesiones de exploración y explotación. Esto compromete la salida de Venezuela al Atlántico y vulnera nuestra integridad territorial, así como el tratado de delimitación con Trinidad y Tobago suscrito en 1991.

Debido a la gravedad de los hechos anteriormente relatados, es que acudo respetuosamente ante su competente autoridad, para explique a la opinión pública nacional, ¿Por qué se ocultó la incursión de este buque S/V Prospector, en las áreas marinas y submarinas de la fachada atlántica en noviembre de 2014?; ¿Por qué la Armada de la República Bolivariana de Venezuela en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 328 y la instrucción general 5412 del Comando Estratégico Operacional no ejerció los actos de soberanía necesarios?; ¿Por qué no se ejecutó una acción similar a la tomada contra el buque Ternik Perdana en octubre de 2013?; ¿Por qué la Armada no ha emitido opinión sobre el anteproyecto de Ley para la Defensa de la Fachada Atlántica que fue introducido en diciembre de 2013 ante la Asamblea Nacional y se pretende ahora promover una Ley de Fronteras que nadie conoce y que no incluye taxativamente la defensa de los derechos en la zona en reclamación? ¿Qué impide al ejecutivo dictar las líneas de base recta que limiten nuestras áreas marinas y submarinas y con ello legalizar y legitimar todas las acciones de nuestra Armada e inhibir a Guyana de seguir agrediendo a Venezuela?; ¿Se permitirá que el buque de perforación Deepwater Champion realice labores de exploración, violando la soberanía de las áreas marinas y submarinas de Venezuela?

Estimado Almirante, la nación espera de sus hombres y mujeres de la Fuerza Armada Nacional que honren su juramento en defensa de la integridad territorial de nuestra patria. Por ello confió que frente a esta nueva agresión de Guyana, su componente vigilante de nuestras áreas marinas y submarinas no permitirá que se vulnere nuevamente la soberanía nacional.

En la espera de su respuesta a estas interrogantes legítimas de los ciudadanos, me suscribo de usted.

Atentamente,



María Corina Machado
Diputada a la Asamblea Nacional.

3/2
Hxi José Gregorio Chirivá
05-03-2015 1:25.